



FORMATO
REQUISITOS CRÉDITO ROSA
REFERENCIA: PR-ICTSGEM-DP-02

Clave: FO-ICTSGEM-DP-218

Revisión: 1

EL CRÉDITO ROSA SE OTORGARÁ PARA SOLVENTAR UNA NECESIDAD ECONÓMICA PARA MADRES SOLTERAS, DE ACUERDO AL MONTO, REQUISITOS Y CARACTERÍSTICAS SIGUIENTES:

- **MONTO** HASTA POR LA CANTIDAD DE \$10,000.00, (diez mil pesos 00/100 M.N.).
- **CARACTERÍSTICAS:**
 1. TASA DE INTERÉS DEL 8% ANUAL SOBRE SALDOS INSOLUTOS.
 2. PLAZO PARA LIQUIDAR EL CRÉDITO HASTA 36 QUINCENAS O 18 MESES.
 3. EL SEGURO DEL CREDITO NO APLICA A LAS AFILIADAS MAYORES DE 75 AÑOS, EN ESTE CASO AL FALLECIMIENTO DE LA DEUDOR, QUIEN PRESENTE SUS DERECHOS HEREDITARIOS, DEBERA CUMPLIR LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR LA AFILIADA FALLECIDA HASTA LA TOTAL LIQUIDACION DEL ADEUDO.
 4. SIN EXCEDER DEL 80% DE LA CAPACIDAD DE PAGO.
 5. SE PODRÁ SOLICITAR AUN TENIENDO VIGENTE CUALQUIER OTRO TIPO DE CRÉDITO, SEGÚN LA CAPACIDAD DE PAGO.
- **REQUISITOS PARA EL OTORGAMIENTO DEL CRÉDITO:**
 1. ORIGINAL DE COMPROBANTE DE PAGO DE NÓMINA VIGENTE.
 2. ORIGINAL DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE LA AFILIADA
 3. NO REQUIERE DE ANTIGÜEDAD MÍNIMA DE COTIZACIÓN.
 4. ORIGINAL DE ACTA DE NACIMIENTO DE ALGUN HIJO/A QUE NO TENGA MÁS 25 AÑOS O CON DISCAPACIDAD DE CUALQUIER EDAD.
 5. CONSTANCIA DE ESTUDIOS (HIJOS DE 18 A 25 AÑOS).
 6. EL ESTADO CIVIL DE LA AFILIADA DEBE SER “**SOLTERA**” EN SU REGISTRO DE AFILIACION.
 7. CONTRATAR UN SEGURO DE CREDITO, CUYO COSTO SERA DESCONTADO DEL CREDITO A OTORGAR.
 8. NO REQUIERE FIRMA DE UN AVAL
 9. SUSCRIBIR CONTRATO Y PAGARE CORRESPONDIENTE AL MONTO QUE SE OTORQUE.

LOS DOCUMENTOS ORIGINALES SE PRESENTAN PARA COTEJO DE ACREDITACION DE IDENTIDAD Y CAPACIDAD DE PAGO, MISMO QUE SERAN DEVUELTOS.

• **NOTA:**

PARA EL REGISTRO DE CUENTA BANCARIA PARA DEPÓSITO DEL CRÉDITO DEBERÁ PRESENTAR ESTADO DE CUENTA BANCARIO DONDE CONSTE LA TITULARIDAD A FAVOR DEL AFILIADO, Y LA CLABE BANCARIA ESTANDARIZADA PARA HACER TRANSFERENCIAS INTERBANCARIA A 18 DÍGITOS, EL CREDITO ESTARA VIGENTE POR 1 AÑO A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE SU APROBACION. UNA VEZ ENTREGADOS LOS DOCUMENTOS COMPLETOS Y REALIZADA LA SOLICITUD, SE OTORGARÁ EL CRÉDITO EL MISMO DÍA SIEMPRE Y CUANDO SE REALICE LA SOLICITUD ANTES DE LAS 14:00 HORAS Y SEA A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA INTERBANCARIA A LA CUENTA QUE APERTURE, PARA ESE FIN EL INSTITUTO DE CRÉDITO PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, A FAVOR DEL SOLICITANTE CON LA INSTITUCIÓN BANCARIA CON LA QUE TENGA CONVENIDO EL SERVICIO, POSTERIOR A ESTA HORA SE OTORGARÁ EN UN PLAZO MÁXIMO DE 1 DÍA HÁBIL, SI TRAMITAN CON ORDEN DE PAGO (DEBERÁ PRESENTAR SU CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL).